



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Proceso	Acción de tutela
Accionante	[REDACTED]
Accionadas	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- / Fondo de Reparación para las Víctimas, administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-
Vinculados	Terceros interesados en la convocatoria
Radicado	050453103001- <b>2026-00008</b> -00
Decisión	Vincula terceros interesados – Requiere al ICETEX

Con el fin de evitar nulidades procesales en el trámite constitucional, se hace necesario vincular a los terceros interesados en la convocatoria 2026-1 del Fondo de Reparación para las Víctimas.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Apartadó-Antioquia:

**DISPONE**

**PRIMERO. VINCULAR** a los terceros interesados en la convocatoria 2026-1 del Fondo de Reparación para las Víctimas.

**SEGUNDO. ORDENAR** al **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior –ICETEX–** que notifique a los aspirantes en el proceso de selección referido, a través de los canales de notificación que hayan dispuesto. Asimismo, deberá publicar un emplazamiento en su página web, donde informe sobre esta providencia y la admisión de la acción constitucional.

**TERCERO.** A los vinculados se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARTÍN JORGE GÓMEZ ÁNGEL RANGEL  
JUEZ**